

D. [REDACTED], tesorería, remito al Tribunal de Cuentas la contabilidad anual del ejercicio 2021, correspondiente a la formación política Alianza Cívica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. Seis de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de su Pleno de 30 de marzo de 2017, por la que se regula la presentación telemática de la contabilidad ordinaria de las formaciones políticas y de las fundaciones y entidades vinculadas.

La información relativa a dicha cuenta queda contenida en el fichero ACIVIC_2021_PCFP-ABR_CUENTAS-ANUALES, cuyo resumen electrónico es, en los términos indicados por la referida instrucción del Tribunal de Cuentas.

Certifico la autenticidad de los datos remitidos y de las copias de la documentación justificativa presentadas respecto de los originales que conserva esta formación política a disposición del Tribunal de Cuentas.

En Madrid a 25 de Junio de 2022

[REDACTED]

Tesorería

